Tabla de Beneficios

Válido a partir del 15 de mayo de 2023

MEDICAL **ELITE™**

¿QUÉ DEBE SABER?

- A menos de que se indique lo contrario, todos los beneficios son por Asegurado, por Año Póliza con la aplicación del Deducible seleccionado.
- Todos los importes que aparecen en la Tabla de Beneficios son en Dólares Americanos (US$).
- Los gastos médicos cubiertos corresponden a lo Usual, Acostumbrado y Razonable (UCR).

DEDUCIBLE

- El Deducible es acumulativo por Asegurado, por Año Póliza, con un máximo equivalente a dos Deducibles por Año Póliza para pólizas familiares.
- Cualquier Gasto Cubierto que haya sido aplicado al Deducible durante los 3 últimos meses del Año Póliza será transferido y aplicado al Deducible del siguiente Año Póliza.
- En caso de Accidente, se exonerará el Deducible en la primera hospitalización relacionada a dicho Accidente. Cualquier tratamiento subsecuente estará sujeto al Deducible correspondiente.
- El Deducible se exonerará hasta un máximo de $5,000 en caso de que ocurra un Accidente o Emergencia mientras el Asegurado viaja fuera de su País de Residencia.
- El Deducible se reducirá en un 50% al Asegurado que no haya presentado reclamaciones durante 3 Años Póliza consecutivos. Solo aplica para planes de Deducible con valor de $5,000 o menor.

BENEFICIO	COBERTURA
Beneficio máximo por Asegurado, por Año Póliza	• US$10,000,000
Elegibilidad para solicitar cobertura	• Hasta los 74 años de edad
Renovación	• Garantizada de por vida, siempre y cuando se cumplan las especificaciones y condiciones establecidas en la Póliza
Cobertura geográfica	• Mundial, con libre elección de hospitales y médicos
Gastos Hospitalarios	
Habitación hospitalaria privada y semi-privada	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Sala de emergencias	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Cuidados intensivos	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Cirugías (hospitalarias y ambulatorias)	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Servicios médicos y hospitalarios	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Cama para acompañante de menor de edad hospitalizado	• US$500 por noche, hasta 20 noches
Honorarios Médicos	
Honorarios del cirujano principal	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Honorarios del anestesista	• 30% del total de honorarios del cirujano principal
Honorarios del médico/cirujano asistente	• 20% del total de honorarios del cirujano principal
Honorarios del segundo asistente	• 10% del total de honorarios del cirujano principal
Honorarios del asistente instrumentista	• 5% del total de honorarios del cirujano principal
Visitas a médicos y especialistas	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Medicamentos por Prescripción Médica	
Suministrados durante una hospitalización	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Suministrados fuera de una hospitalización	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Prescritos para el tratamiento de alergias	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Exámenes de Diagnóstico	
Pruebas de laboratorio y gabinete y exámenes de diagnóstico	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Equipos Médicos e Implantes	
Equipo médico durable y dispositivos especiales (prótesis externas, dispositivos ortóticos)	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Implantes quirúrgicos y prótesis (excluye dentales)	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Transporte de Emergencia	
Ambulancia aérea	• 100% del UCR, al hospital más cercano para el tratamiento apropiado, hasta el límite del beneficio máximo • No aplica Deducible
Ambulancia terrestre	• 100% del UCR, al hospital más cercano para el tratamiento apropiado, hasta el límite del beneficio máximo • No aplica Deducible
Viaje de retorno	• Hasta US$2,000 para boleto de regreso en clase económica, después de cubrir el Deducible

Otros Beneficios	
Terapia física y rehabilitación ambulatoria y cuidado médico a domicilio	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo • Los servicios de cuidado médico a domicilio están limitados a 8 horas diarias
Tratamientos especiales: • Psiquiatra, terapias ocupacionales, apnea del sueño y cualquier otro trastorno del sueño • Autismo	• US$5,000 por Asegurado, por Año Póliza • 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo para Dependientes nacidos de una Maternidad Cubierta • US$10,000 para Dependientes no nacidos de una Maternidad Cubierta que desarrollan la condición mientras están asegurados
Maternidad	• Disponible para Deducibles $500/$1000, $1000/$2000 y $2000/$3000 • 100% parto normal dentro de un hospital de la Red de Maternidad • Hasta US$7,000 por embarazo para parto normal en hospitales fuera de la Red de Maternidad • Hasta US$10,000 por embarazo para parto por cesárea electiva dentro o fuera de la Red de Maternidad • Período de Espera de 10 meses • El Período de Espera de la maternidad (incluyendo sus complicaciones y la preservación de células madre) para hijas dependientes embarazadas que hayan estado aseguradas bajo la Póliza de sus padres por más de 10 meses, será eliminado al momento de emitirse su propia cobertura como Asegurada Titular, Cónyuge o Concubina • No aplica Deducible
Complicaciones de la maternidad y del recién nacido	• Disponible para Deducibles $500/$1000, $1000/$2000 y $2000/$3000 • US$1,000,000 por Póliza, de por vida • Período de Espera de 10 meses • No aplica Deducible
Obtención y almacenamiento de células madre	• Disponible para Deducibles $500/$1000, $1000/$2000 y $2000/$3000 • US$2,000 por embarazo cubierto para la extracción y preservación de células madre • Período de Espera de 10 meses • No aplica Deducible
Condiciones congénitas y/o hereditarias: • Diagnosticadas antes de los 18 años de edad • Diagnosticadas a los 18 años de edad o después	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo • 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Diálisis	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Tratamiento quirúrgico de trastornos sintomáticos de los pies	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Tratamientos para el cáncer	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Alzheimer	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Cuidados preventivos	• Disponible para Deducibles $500/$1000, $1000/$2000, $2000/$3000 y $5000/$5000 • Detección de cáncer de colon (50+ años): US$1,200 por Asegurado cada 10 años; para Asegurados considerados de alto riesgo, cada 2 años • Mamografía (40+ años): US$400 por Asegurada, por Año Póliza • Prueba de Papanicolau (21 a 65 años): US$150 por Asegurada, cada 3 años • Detección de cáncer de próstata (50+ años): US$300 por Asegurado, por Año Póliza • Vacunas: influenza, virus del papiloma humano (VPH), malaria y neumococo • No aplica Deducible • No aplica Período de Espera

Examen médico de rutina para Asegurados menores de edad	• Antes de los 12 meses de edad: Hasta US$300 por visita • A los 12 meses y antes de los 18 años de edad: Una visita anual hasta US$100 • No aplica Deducible • No aplica Período de Espera
Examen médico de rutina para Asegurados adultos Incluye exámenes de laboratorio o gabinete, radiografías y otros gastos médicos relacionados con el examen médico de rutina. Este plan también incluye cobertura para tratamientos quiroprácticos, de acupuntura y nutrición, tratamientos para dejar de fumar, procedimientos de esterilización.	• Disponible para deducibles $500/$1000, $1000/$2000, $2000/$3000 y $5000/$5000: US$800 por Asegurado, por Año Póliza • Disponible para deducibles $10000/$10000 y $20000/$20000: US$650 por Asegurado, por Año Póliza • No aplica Deducible • No aplica Período de Espera
Gasto dental por accidente	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo, dentro de los 180 días después del accidente
Deportes profesionales y/o actividades de alto riesgo	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Cirugía reconstructiva	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Enfermedad o lesión en aeronave privada	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Trasplante de órganos y tejidos	• US$3,000,000 por órgano o tejido, por Asegurado de por vida • Incluye US$50,000 para Donante Vivo
Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)	• US$1,000,000 por Asegurado, de por vida • Período de Espera de 24 meses
Cirugía profiláctica para reducción de riesgo de cáncer	• US$35,000 por Asegurado, de por vida • Período de Espera de 12 meses
Cirugía bariátrica, de by-pass gástrico y cualquier otro procedimiento quirúrgico para la reducción de peso, sus complicaciones y tratamientos	• US$15,000 por Asegurado, de por vida • Período de Espera de 24 meses
Reembolso de gastos de transporte aéreo	• Hasta US$2,000 por un boleto en clase económica para viajar a Red de Centros de Excelencia en Latinoamérica
Tratamientos alternativos y/o complementarios: acupuntura, hipnotismo, masajes terapéuticos y reflexología	• US$200 por Asegurado, por Año Póliza • No aplica Deducible
Cuidados paliativos/centro para enfermos terminales	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo
Servicios de cremación y repatriación de restos mortales	• 100% del UCR, hasta el límite del beneficio máximo en caso de fallecimiento como resultado de un accidente o enfermedad cubierto
Beneficio por fallecimiento del Asegurado Titular	• Los Asegurados Dependientes podrán mantener la Póliza en vigor sin tener que pagar primas durante los dos años subsiguientes al último pago efectuado
Servicios Exclusivos	
InterConsulta®	• Confirmación del diagnóstico e identificación de los mejores tratamientos y especialistas. Acceso inmediato, inclusive para condiciones excluidas por la Póliza.
Best Doctors Concierge™	• Coordinación de citas médicas y admisión hospitalaria, coordinación de transporte y hospedaje cuando el asegurado requiera servicios médicos fuera de su país de residencia.
Elite Navigator™	• Un médico de apoyo asignado para ayudarle a interpretar exámenes de diagnóstico, resultados de exámenes médicos y ofrecer apoyo con herramientas para comunicar sus inquietudes efectivamente con el médico tratante.
Cuidado Dirigido	• Coordinación, supervisión y manejo de casos médicos complejos y de larga duración

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 18 de abril de 2023, con el número CNSF-S0023-0173-2023/CONDUSEF-004854-04.